



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 10 de 05.04.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 05 de Abril de 2017, y siendo las 09.00 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 10 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 8 de Fecha 08.03.2017

Acta Sesión Ordinaria N° 9 de Fecha 15.03.2017

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación facultad de transigir Sr. Alcalde, prevista en el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, en Causa Rit C- 1369/ 2014, del Juzgado de Letras de Casablanca.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación celebración convenio correspondiente al “Programa Pavimentación Participativa 26º Llamado”, por un monto total de \$278.531.000.

El SERVIU aportará la suma de \$202.359.000.

El municipio aportará la suma de \$76.175.000.

Este acuerdo se solicita para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Subvención Municipal a Grupo Folclórico Anticheo, por un monto de \$300.000.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación en nombramiento cargo unidad de control, de la Sra. Paola Marín Maripan, quien obtuviera mayor puntaje en terna propuesta a Sr. Alcalde Concurso Público para proveer este cargo, solicitud en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29, letra f) inciso 2º de la Ley N° 18.695.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 8 de Fecha 08.03.2017

Acta Sesión Ordinaria N° 9 de Fecha 15.03.2017

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, corresponde aprobar acta N° 8 de Fecha 08.03.2017, ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Boris Colja: Encuentro una inconsistencia en la página 4 Alcalde, debo decir que no escuché el audio, era un punto importante, y da la impresión que faltara algo, como que no se hubiese cerrado el tema, pero igual aprobare.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, Francisco (Acosta) revisar observación hecha por el concejal.

(Nota: Revisado tema tratado, efectivamente da esa impresión, pero el punto fue suspendido por Sr. Alcalde, por tanto no hay continuidad de dialogo)

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora corresponde someter a aprobación, acta N° 9, ¿hay observaciones?

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Alcalde, ahí en la página N° 10, decir que tampoco revisé el audio, para que se vea, aparece como si yo hubiese pedido una sanción para la funcionaria Jessica Muñoz, y eso no fue así.

(Revisado audio, efectivamente, Concejal Vásquez recuerda que Concejal Gómez solicitó eso, agregando la concejal Vásquez que le sorprende ahora el que hasta ese día no se hubiese hecho (aplicar sanción), recordando que ella pidió se sancionara siempre a funcionarios que incurrieran en alguna falta, se colocara nota de demerito)

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación facultad de transigir Sr. Alcalde, prevista en el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, en Causa Rit C- 1369/ 2014, del Juzgado de Letras de Casablanca.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, en este punto de la tabla, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación facultad de transigir Sr. Alcalde, prevista en el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, en Causa Rit C- 1369/ 2014, del Juzgado de Letras de Casablanca.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, yo quiero que jurídico nos explique primero antes de votar, de que se trata esto.

Abogado Srta. Claudia Olavarría: Es una causa señores concejales, por nulidad de derecho público, la inició la Sra. Margarita Castro y otros, causa en que son demandados el Sr. Boris Colja y la Municipalidad de Algarrobo.

El reclamo es a raíz de una solicitud presentada por el Sr. Colja, de subdivisión y fusión de una propiedad y el DOM la aprobó amparado por ley, demandantes piden anular aprobación de subdivisión y fusión, y como la DOM es parte del municipio, el DOM y la municipalidad están demandados.

En este caso, estamos en una etapa en que se llama a conciliación por parte del tribunal, la parte demandante ha señalado que entiende que la DOM autorizó por estar amparado en la ley, que no le compete por tanto estudiar más allá los antecedentes.

Demandantes han dicho que no buscan responsabilidad patrimonial por parte del municipio, este sería el principio de los términos para conciliar en la audiencia que se fije para esos efectos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Solo el municipio y el DOM?

Abogado Jurídico: Si concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, yo quiero solicitar que este punto se traslade para la próxima semana, que se llame a una reunión de comisión para el viernes, yo quiero hacer una exposición sobre estos hechos, está muy involucrada la municipalidad en una serie de hechos, además hay actas secretas que pueden tener relación también con esto, hay una serie de situaciones oscuras, quisiera yo poder explicar mi situación personal, además va relacionado con una carta que presentaron los demandantes al concejo, hay una

estrategia detrás de esto, por tanto una vez yo haga mi exposición de los hechos al concejo, ahí se tomó recién una decisión.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir que no corresponde lo que plantea el concejal Colja Alcalde, él está involucrado en este juicio, nosotros estamos para proteger los intereses del municipio, así que yo estoy dispuesto a votar hoy este punto, tema particular del concejal lo vera él.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Cuando un concejal dice que hay cosas oscuras, eso me parece muy bajo, estoy dispuesto a votar hoy esto Alcalde, me sorprenden las palabras del concejal Colja, más aun recordando que ha pasado reiteradas veces en el departamento jurídico como concejal pidiendo información.

El habla de actas secretas, pero el Alcalde nos informó sobre eso que había pedido un pronunciamiento a contraloría, además no me parece bien mezclar hoy cosas poco claras, situaciones personales.

Concejal Sr. Boris Colja: Pido Alcalde que este punto se traslade para el próximo consejo, curiosamente los dos concejales que se oponen, son quienes conocen contenido de esas actas secretas.

Concejal Sr. Marco A. González: Acá hay una demanda paralela, contra el municipio y contra el concejal Colja, yo revisé los antecedentes en página del poder judicial, y entiendo que demandantes hoy quieren conciliar, llegar a un acuerdo con el municipio, no seguir adelante en demanda contra la municipalidad.

Dir. Jurídico Abogado Cristián Celedón: Recordar Don Boris, que Uds. acá actúan como concejales, no como personas naturales, por tanto corresponde que se pronuncien hoy.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Recordar que todos recibimos una carta de esta gente, ahí tratan a Don Boris como concejal, no como persona natural, hablan del concejal, lo atacan como tal.

Presidente H. Concejo: Nosotros actuamos hoy, como cuerpo colegiado, tenemos la posibilidad de quedar fuera de este juicio como municipalidad, y para tener esa posibilidad se requiere precisamente contar con este acuerdo que se les pide aprobar hoy.

Abogado Srta. Claudio Olavarría: El objetivo es que se libere, exonere al municipio de responsabilidad civil, que no se dañe el patrimonio municipal.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos entonces a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Abstiene

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 059 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor, y la abstención del Concejal Sr. Boris Colja, acuerdan aprobar la Facultad para Transigir al Sr. Alcalde, representado por los Abogados de la Dirección Jurídica Municipal, Srta. Claudia Olavarría Romero y Don Cristian Celedón Salazar, en Causa RIT N° C – 1369/2014 del Juzgado de Letras de Casablanca; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de la ley N° 18.695 LOCM, solicitado a través del Memorándum N° 02 de fecha 30/03/2017 del Depto. Jurídico.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación celebración convenio correspondiente al “Programa Pavimentación Participativa 26º Llamado”, por un monto total de \$278.531.000.

El SERVIU aportará la suma de \$202.359.000.

El municipio aportará la suma de \$76.175.000.

Este acuerdo se solicita para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Presidente H. Concejo: En este punto se pide aprobar acuerdo, para suscribir convenio ad-referéndum, por el 26 llamado de los pavimentos participativos, en total son \$ 278.531.000, está desglose con aporte SERVIU y el aporte que debe hacer el municipio, está certificado disponibilidad presupuestaria con la indicación de las cuotas como se pagara el aporte municipal.

Concejal Sr. Boris Colja: Este certificado no valdría Alcalde, se había dicho que deberían venir ahora en adelante, indicando a su vez el saldo que quedaría en la cuenta donde se imputa el gasto.

Presidente H. Concejo: Recordar señores concejales, que el aporte municipal ya fue aprobado por ustedes, ahora se solicita acuerdo, aprobación para poder suscribir el convenio.

Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran: Así es, se está pidiendo aprobar suscribir el convenio, el acuerdo no es para el aporte municipal.

Presidente H. Concejo: Bien entonces, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 060 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Firma del Convenio Ad Referéndum del 26° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; presentado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 159 de fecha 31/03/2017.

(Se genera dialogo cruzado sobre distintos temas)

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Subvención Municipal a Grupo Folclórico Anticheo, por un monto de \$300.000.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Subvención Municipal a Grupo Folclórico Anticheo, por un monto de \$300.000.

Está certificado disponibilidad presupuestaria, viene como se había pedido, con saldo restante en la cuenta.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que me sorprende la actitud de algunos dirigentes, en este caso de la Sra. Amelia Araya, porque se había llegado a un acuerdo en una reunión de trabajo con representantes de los distintos grupos folclóricos, ellos se pondrían de acuerdo para solicitar todos un monto similar, me contraría esto la verdad, se dice una cosa y después se hace otra.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: ¿Esto no corresponde a un viaje que ya hicieron el año pasado?, tuvieron creo problema con impuestos internos al parecer, con el pago impuesto de la boleta.

Presidente H. Concejo: Esta es una solicitud concejal de fecha Marzo 2017, es para financiar un bus ahora.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hoy se está dando cumplimiento a un compromiso asumido por alcalde anterior, ello por un viaje que ellos financiaron en su momento, y problema de rendición fue con otra subvención, la persona no habría pagado impuesto de la boleta, algo así.

Concejal Sr. Marco A. González: Aquí yo leo que ellos están pidiendo plata para un viaje que harán, eso es para mí lo que vale, ellos tendrán que rendir después.

Presidente H. Concejo: Así es concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: A esta institución se le ha entregado fondos regionales, otros aportes, y cuando las instituciones no tienen buenos dirigentes, resulta fácil venir a estirar la mano acá al municipio, venir a pedir ayuda, y después se les olvida, recuerdo que este mismo grupo en una actividad pública masiva dijo que la municipalidad no los ayudaba en nada, se refirieron en duros términos.

Presidente H. Concejo: Bien, cada cual es libre de votar como mejor le parece, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO Nº 061 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor y 1 de rechazo, del Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos; acuerdan aprobar otorgar una Subvención Municipal ascendente a \$ 300.000.- a la Organización Funcional denominada "Grupo Folclórico Anticheo", para costear el traslado de la organización a un evento en la ciudad de Santiago, solicitud realizada por el Presidenta de la institución Sra. Amalia Araya A.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación en nombramiento cargo unidad de control, de la Sra. Paola Marín Maripan, quien obtuviera mayor puntaje en terna propuesta a Sr. Alcalde Concurso Público para proveer este cargo, solicitud en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29, letra f) inciso 2º de la Ley Nº 18.695.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación en nombramiento cargo unidad de control, de la Sra. Paola Marín Maripan, quien obtuviera mayor puntaje en terna propuesta a Sr. Alcalde Concurso Público para proveer este cargo, solicitud en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29, letra f) inciso 2º de la Ley Nº 18.695.

Aquí está el informe señores concejales, la terna que me presentó la comisión del concurso.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sr. Jurídico, ¿este cargo es por 5 años?

Dir. Jurídico: No concejal, es indefinido.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿No se debió entregarnos listado con todos los postulantes?

Dir. Jurídico: Corresponde nómina con la terna que se propone al alcalde concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo rechazare Alcalde porque la información se debió entregar con la correspondencia previa al concejo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 062 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor y 1 de rechazo, del Sr. Concejal Boris Colja Sirk, acuerdan aprobar el nombramiento de la Srta. Paola Alejandra Marín Maripan, como titular de la Dirección de Control Municipal, de conformidad a la realización del Concurso Público y al Ord. N° 001 de fecha 24/03/2017 del Comité de Selección del llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director de Control de la Municipalidad de Algarrobo.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la nómina de organizaciones de Interés Público, las cuales serán parte integrante del 2° Llamado para la conformación de Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) por el periodo 2017-2021, solicitado a través del Ord. N° 035 de fecha 03/04/2017, de la Secretaría Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla señores concejales, corresponde aprobar nómina organizaciones denominadas de interés público, nuestra secretaria municipal explicara detalles.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Recordar que en el primer llamado conformación del COSOC, no se presentó nadie.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Veo que no figuran algunas organizaciones en este listado.

Sec. Municipal: Si bien publicamos la vez anterior las más de 300 existentes en la comuna, independiente estuvieran vigentes o no, esta vez solo van aquellas vigentes y que cumplan requisitos para postular al COSOC.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 063 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la nómina de organizaciones de Interés Público, las cuales serán parte integrante del 2° Llamado para la conformación de Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) por el periodo 2017-2021, solicitado a través del Ord. N° 035 de fecha 03/04/2017, de la Secretaría Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.1.- Informar señores concejales, que de acuerdo a corte hecho a la fecha, hay 60 millones de pesos al menos mas, de recaudación por concepto de permisos de circulación sobre lo proyectado inicialmente, con segundas cuotas por tanto ese incremento aumentara aún más, quiero destacar en esto el compromiso de los funcionarios en todo el proceso, trabajaron de lunes a domingo.

Dir. Tránsito Sra. Andrea Álvarez: Es bueno que se destaque el compromiso de la gente, trabajan de lunes a domingo efectivamente, el grupo de trabajo se ha reducido los últimos años, principalmente porque antes sobraban voluntarios cuando se pagaba un bono especial, ahora quedan los que son, los más comprometidos, este año se habilitó incluso una caja especial para atender a personas mayores.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Es bueno que se digan estas cosas acá, aclararlo, porque muchos funcionarios se me acercaban diciendo, por qué siempre debían ser los mismos que se repiten trabajando en esto.

7.2.- Presidente H. Concejo: Alcalde informa a señores concejales, respecto de la agenda distintas actividades programadas e invitaciones recibidas, entre ellas; Ceremonia Programa Senda en El Quisco, actividad Equinoterapia, cuenta pública de Indap en Quillota, ceremonia entrega catres clínicos en la gobernación, etc.

7.3.- Secretaria Municipal da cuenta sobre la entrega, para efectos quede registrado en actas; informe de la DOM permisos de construcción, y también informe ingresos por transparencia recibidos.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

8.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

8.1.1.- ¿Cuándo se entregaran aportes a jóvenes educación superior?

Se informa que está semana culmina proceso de evaluación, postulaciones se cerraron el 31 de marzo, postularon 261 jóvenes.

8.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Solicito Alcalde, en mi caso, ver posibilidad de aumentar capacidad de minutos en celular que ocupamos los concejales.

8.1.3.- ¿Sr. Jurídico que ha pasado con tema antena de TVN ubicada en un terreno municipal?

Recordar que Ud. me ha dicho que no han llamado estos señores, que no tiene claro si es un comodato u otra figura, si terreno entregado corresponde a equipamiento comunitario, pero según el DOM es un área verde por tanto corresponde que sea un permiso precario el que se dio, en ese caso Alcalde tiene la facultad para terminarlo cuando le parezca. En mi caso al menos por reuniones que he tenido, recogiendo el parecer de vecinos, solicitare que esa antena sea demolida, y se recupere ese espacio para la comunidad.

Dir. Jurídico: Concejal, informarle que me llegó una nota de TVN, en ella dan cuenta que retiraran la antena para reubicarla en un terreno que originalmente les habían pasado, eso tomara al menos unos dos meses en que repetidora estará fuera de funcionamiento, hacen presente en la nota que deben avisarle a canal 13 y Chilevisión porque están adosados también.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Ud. sabe dónde se ubica el terreno?

Dir. Jurídico: No concejal.

8.1.4.- Recordar que yo había solicitado una investigación sumaria contra la funcionaria Jessica Muñoz, ello a raíz de lo ocurrido con fallida licitación de espacio para venta seguros permisos de circulación, el municipio recibió finalmente 1,5 millón de pesos, y no los 7 millones de pesos si se hubiese realizado la licitación como corresponde.

Presidente H. Concejo: Aun no se instruye concejal, quiero tener respaldo suficiente sobre cómo se llevó ese proceso.

Dir. Jurídico: Instrucción sumarial concejal hasta ahora, es solamente por observaciones de unidad de control en proceso de una licitación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que esta persona dijo, "cuál es el problema" cuando se le preguntó porque no se había subido oportunamente, yo pedí que se hiciera una investigación, es reiterativo porque ya había ocurrido antes.

Dir. Jurídico: Bien, se hará entonces para determinar las responsabilidades por no subir licitación oportunamente, y por el perjuicio al patrimonio municipal.

8.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

8.2.1.- Quiero pedir que se fije una reunión de la comisión territorial Alcalde, para este viernes a las 09.00 horas, con presencia de jurídico y del DOM, temas serian área verde Federico Villaseca y varios.

8.2.2.- Ud. Alcalde recibió una carta de vecinos Camino del Medio, sería importante comunicarles que están ya los dineros para obra de bacheo, pero mientras tanto que se le haga mantención, tapar los hoyos al menos.

8.2.3.- Recordar que comisión territorial solicitó al DOM, un informe sobre algunos temas, aun eso está pendiente.

8.2.4.- Solicité tener a la vista Alcalde, memorándum emitidos por el departamento jurídico, durante años 2013 al 2016, se hizo, pero no respecto a los años 2013 y 2014.

Dir. Jurídico: No es por falta de voluntad concejal, lo que ocurre es que no hay una persona encargada del archivo municipal, dependemos del tiempo y buena voluntad personal auxiliar.

Presidente H. Concejo: Habría que tener una persona para el archivo, habrá que contratar a alguien.

8 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar extensión de horario de desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 10, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, hay que tomar acuerdo para extender duración sesión del concejo, si no hay reparos vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 064 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar extensión de horario de desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 10, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal

8.3.- Cuenta Concejales Sr. Nelson Escalante Díaz:

8.3.1.- Consultar Alcalde, que pasa con el tema del cierre perimetral en el centro comercial donde se ubica supermercado líder.

Dir. Jurídico: Se notificó a la empresa, no cumplieron plazos, y se dictó un decreto de demolición que de acuerdo a lo informado por el DOM, en ese caso se debe llamar a licitación y los costos después deben ser cobrados al infractor.

Concejal Sr. Marco A. González: Nosotros nos regimos por la ley, si no cumplió el municipio debe actuar, así de simple, recordar que también había unas carnicerías que funcionaban sin permiso, debemos marcar un precedente en esto Alcalde, que nadie puede llegar e instalarse donde quiera y como quiera en la comuna.

8.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Quiero citar a una reunión de salud, por la carta que recibimos todos del Sr. Sotomayor.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo la verdad no le veo sentido a esa reunión, porque en esa carta el habla de puras cosas malas, advierte incluso como amenazas que se perderán millones, dice que las autoridades somos todos malos, etc.

8.3.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Recordar que yo había solicitado acá en concejo Alcalde, que se limpiara una plaza que se ubica en una quebrada, estaba sucia, llena de maleza, ramas, y en Algarrobo Digital se publicó lo había hecho porque en ese sector vivía yo.

Pues bien, resulta que ahí se encontró una persona que llevaba dos días muerta en ese lugar, precisamente por la basura acumulada y la maleza no se veía, así que ojala ese medio se disculpe públicamente ahora.

8.4.- Cuenta Concejales Sra. Patricia Vásquez Sánchez:

8.4.1.- Quiero agradecer partiendo mi cuenta, la preocupación demostrada por todos por mi estado de salud, agradecer públicamente atención recibida de parte de funcionarios del consultorio.

8.4.2.- Destacar y felicitar por la convocatoria hecha a los adultos mayores, muy positivo, contabilice no menos de 70 personas.

Recordar necesidad que nos reunamos con encargada de DIDECO, ella necesita tratar varios temas con nosotros relacionados con su trabajo, programas.

8.4.3.- Vecinos de Calle A. Prat en Mirasol, están muy agradecidos por trabajo corta de ramas y limpieza.

8.4.4.- Destacar también el trabajo realizado hasta hoy en el taller del canal de televisión escolar.

8.4.5.- Solicitar que el Himno creado de la comuna, reciba la difusión debida, que toda la gente lo conozca, ojala se pueda tocar en toda actividad publica que se realice.

8.4.6.- Quiero plantear Alcalde, un acuerdo para aplazar fecha última sesión del concejo en este mes, cae justo el día del CENSO.

Presidente H. Concejo: Bien, si hay acuerdo, lo incorporamos como un nuevo punto BIS a la tabla.

8.1 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el cambio de fecha de la 3° Sesión Ordinaria del mes de Abril 2017, quedando agendada para el día 26 de Abril de 2017.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación para modificar fecha última sesión, propuesta es para el día 26 de abril.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 065 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el cambio de fecha de la 3° Sesión Ordinaria del mes de Abril 2017, quedando agendada para el día 26 de Abril de 2017

8.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

8.5.1.- Consultar en que va tema de la auditoria, licitación.

Adm. Municipal Sr. José L. Rojas: Mañana quedara listo eso concejal, jurídico estaba revisando unos detalles.

8.5.2.- Concejal Sr. Marco A. González: Y en que va Alcalde tema concurso jefe de educación.

Dir. Jurídico: Yo le respondo concejal. Eso está avanzando, pero en este caso ley obliga a tener un representante del consejo de la sociedad civil, así que estamos a la espera nos confirme reunión la encargada regional para ver tema de las bases.

8.5.3.- Concejal Sr. Marco A. González: Quiero reiterar Alcalde, tema retiro cierre perimetral instalado por centro comercial en un BNUP.

8.5.4.- Mencionar lo positivo de reunión con directora nacional de Sernatur en Santiago.

Presidente H. Concejo: Así es concejal, vendrá ahora la directora regional para acordar algunos temas en que trabajar.

8.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

8.6.1.- Quiero recordar, junto con reiterar, la necesidad de que persona que trabaja en la tesorería provincial financiada por el municipio, emita un informe respecto de su trabajo desarrollado, como se ha traducido su trabajo en beneficio para la comuna, con mayor recaudación por ejemplo.

8.6.2.- Consultar Alcalde, con que recursos están pavimentando un tramo ahí en el sector de la Iglesia Santa Teresita.

Presidente H. Concejo: Eso corresponde a trabajos de Esval concejal, lo mismo en otros puntos, ahí donde está paradero de taxis por ejemplo abajo.

8.6.3.- Se mandó una carta a la asociación de futbol pidiendo ayuda, cooperación para el CENSO, aporte de cada club y recibimos pésima respuesta.

Dijeron que era como una amenaza, presión de parte del municipio, que si no cooperaban después nosotros no los ayudaríamos y esas cosas, lamentable.

8.6.4.- Me llamaron de la capitanía de puerto Alcalde para ver posibilidad de que se retiraran unas ramas que les fueron a dejar, justo ahí en su portón, en el frontis.

9.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión señores concejales.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 10 de Sesión Ordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 05.04.2017.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de Fe